
Cronología de directores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1867-1953)

Mendieta y Núñez proporciona la lista básica —de Antonino Tagle a Mario de la Cueva—, y al llegar a Justino Fernández anota una referencia imprecisa a los “Recuerdos...” de Francisco de Paula Herrasti, de quien transcribe la relación de los primeros siete directores, así como los siguientes que enumera una “nota de la redacción” al final del artículo de Herrasti, hasta llegar a Aquiles Elorduy, a la sazón [1925] director; sobre el resto, dice Mendieta haber incorporado información de algunos ex directores, cuyas trayectorias reseña.¹

Con objeto de corregir, completar o precisar dicha cronología —y especial atención en desenmarañar algunas transiciones confusas—, este ejercicio utiliza documentación que obra en el fondo correspondiente a esta escuela, del Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM):

- a) un informe de 1908 que expresamente se proponía esclarecer la sucesión de directores entre 1867 y 1903, Pablo Macedo inclusive;²
- b) documentos diversos en los expedientes de profesores, que consignan nombramientos o renunciaciones al cargo de director, así como licencias o sustituciones,³ y
- c) algunos expedientes de la serie “Informes” de labores.⁴

Para 1929-1944 también cotejamos una compilación de resúmenes sobre los acuerdos del Consejo Universitario.⁵

¹ Lucio Mendieta y Núñez, *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM, México, 1975 (2a. ed.), pp.293-299 y 320-360; Francisco de Paula Herrasti, “Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, en *Revista de Ciencias Sociales*, t. ii, núm. 1, agosto 1925. Una valoración general de estas fuentes, en mi artículo “Jurisprudencia en el ex convento de la Encarnación (1869-1905)”, *Teoría y práctica archivística*, I, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM), México, 2000 [Cuadernos del AHUNAM, 11], pp.136 -138.

² Sección Secretaría, serie Correspondencia, caja 72, expediente 6 (se publicó en Jorge Aguilar Islas, *Escuela Nacional de Jurisprudencia 1867-1910*, CESU-UNAM, México, 1984 [Cuadernos del AHUNAM 3]).

³ Sección Secretaría, cajas 64-66; la relación alfabética de los expedientes es el Anexo iii del Inventario de series

⁴ Sección Dirección, caja 2.

Después de la entrada respectiva se resume, en su caso, la información disponible en nuestro acervo —a menos de que se señale otra fuente.

Antonino Tagle

17 vii 1867- 7 ix 1869

Antonino, no Antonio; consignamos la fecha en que el Ministerio aceptó su renuncia, después de una licencia (por “haber sido electo” gobernador de Hidalgo), con Luis Velázquez como sustituto.

Luis Velázquez

16,vi – 26,ix,1869 (interino)

27,ix,1869 – 1,xii,1876

Miguel Ruelas

2,xii,1876 – 28,xi,1880

En la última fecha, por deceso, dejó de ser director propietario, luego de una licencia que gozaba desde enero de 1879 (por “haber sido nombrado Secretario de Relaciones Exteriores”), con Mariscal como interino.

Ignacio Mariscal

24,i,1879 – 30,xii,1879 (interino)

José María del Castillo Velasco

31,xii,1879 – 28,xi,1880 (interino)

29,xi,1880 – 4,ix,1883

Primero sustituyó a Mariscal (convertido en secretario de Justicia e Instrucción Pública), y con la muerte de Ruelas sería propietario.

José Simeón Arteaga

15,ix,1883 – 15,i,1885 (interino)

Tres documentos de 1883 consignan su nombramiento como “director interino”, tras fallecer Castillo Velasco, pero Arteaga se inconformó ante el Ministerio con “una larga exposición extrañando que se le hubiere destituido”.

⁵ Alicia Alarcón, *El Consejo Universitario. Sesiones de 1924-1977*, UNAM, 1978

Justino Fernández

16,i,1885 (interino)– 13,viii,1901

El 17 se comunica a Arteaga el nombramiento interino de Fernández —que fue director durante casi 17 años, aunque no queda claro cuándo se convirtió en propietario.

Luis Méndez

14,viii,1901– 8,xii,1903 (interino)

Se le nombró “mientras” Fernández “desempeña la cartera” de Justicia e Instrucción Pública; en su renuncia se refiere a “la Dirección que ha estado a mi cargo”.

Pablo Macedo

8,xii,1903 – 11,vii,1911

En la última fecha se aceptó su renuncia, presentada ocho días antes, aunque gozaba de licencia desde abril 12, para desempeñarse como agente financiero de México en Londres —en este punto es necesario compulsar documentos de expedientes distintos, cuyas fechas parecen traslaparse, en la fase particularmente inestable de la transición Díaz-Madero, con el obligado remplazo (así haya sido separación voluntaria) del destacado “científico” que dirigía la Escuela, y por la señalada participación de otros profesores en la conformación del gobierno emergente. Los siguientes cuatro años fueron una sucesión de suplencias e interinatos, donde la presencia de Julio García se diría imprescindible (ver *infra*).

Rafael Ortega

12,iii -15,v,1907 (interino)

Joaquín Casasús

30,iv – 11,vii,1908 (interino)

Victoriano Pimentel (interino)

12,iv – 3,vi,1911

Estos tres últimos cubrieron licencias de Macedo.

Julio García

11,vii,1911– 16,i,1912

Subdirector desde fines de 1909, en 1911 García plantea —cuatro días antes que se autorice a Macedo la licencia aludida— separarse de sus cursos de Civil mientras ocupa la Subsecretaría de Instrucción; entonces la Junta de profesores designa subdirector a Pimentel, en cuya acta de protesta, también de abril 12, García firma ahora como subsecretario del ramo, precisando el día 25 que Pimentel es director interino durante la licencia de Macedo. El 31 de mayo García se propone volver a la cátedra, lo cual autoriza un nuevo subsecretario de Instrucción el 3 de junio, misma fecha de otros dos documentos, sin conexión aparente, dirigidos a la superioridad: uno da por terminado el interinato de Pimentel y el otro notifica que Macedo “ha cesado de desempeñar el puesto de Director de esta Escuela”. García debió reasumir su papel de subdirector, aunque no se desprende evidencia de es-tos oficios, pero si de otros relativos a una licencia más para dejar su clase: el 18 de septiembre, “Por acuerdo del C.Director”, se comunica al pagador de la escuela “que con esta fecha ha comenzado el citado Director a hacer uso de licencia para separarse” de su curso de Civil; y en noviembre 17, se dice dispuesto a retomarlo aun sin remuneración, en apego a la disposición oficial que prohibía acumular cargos públicos retribuidos, pues ya cobraba “por la Dirección de la Escuela” y como magistrado en el DF y comisionado por la Secretaría de Justicia en la revisión del Código Penal.

Pedro Lascuráin

18,i – 20,iv,1912 (interino)

Luis Cabrera

20,iv,1912 – 26,iii,1913 (interino)

Victoriano Pimentel

30,i – 26,iii,1913 (interino)

Lascuráin y Cabrera serían interinos de García, mientras ocupaba la subsecretaría de Relaciones Exteriores; Lascuráin se convirtió luego en ministro de la misma cartera, dando pie a la agitada gestión del suplente, Luis Cabrera, a quien se

concede licencia en enero de 1913, con designación expresa de Pimentel en su lugar; el 26 de marzo se anota al margen de la renuncia de Cabrera [Nueva York, febrero 21]: “Dígase (...) que en virtud de haber vuelto a la Dirección (...) el C.Lic. Julio García (,) ha quedado por este hecho sin efecto el nombramiento (...) extendido al C.Cabrera”,⁶ disposición quizá respaldada en el papel de García como subdirector encargado.

Julio García

11,ii,1914– 30,viii,1914

Hay nombramiento específico de director con la primera fecha, así como de profesor interino de Civil, y la única referencia posterior al cargo de director es la designación de Macías por el nuevo gobierno Constitucionalista; el 30 de agosto se notifica aceptada la renuncia de García a su cátedra y en la misma fecha se nombra para atender la misma al propio Macías.

José Natividad Macías

27,viii – 7,xii,1914

El 19 de noviembre se le concedió “licencia con goce de sueldo, para separarse” tanto del cargo de director como de la cátedra de Derecho civil que impartía como interino, “por el tiempo que desempeñe una comisión oficial” de la misma Secretaría de Instrucción; pero el 7 de diciembre, el gobierno provisional de la Convención declara “vacante (...) el empleo que ha desempeñado usted como Director de la Escuela”, y días después se le comunica que ha cesado también como profesor interino.

Julio García

7,xii,1914– 16,vii,1915

Hay noticia (en el citado artículo de Herrasti) de que Antonio Alcocer debía cubrir la licencia de Macías pero “no llegó a tomar posesion”; en todo caso, podemos documentar que el 30 de noviembre García acepta nuevamente hacerse cargo,

⁶ Jaime del Arenal, *Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, CESU-UNAM, México, 1989 [Cuadernos del AHUNAM, 10,], pp. 9 y 113-114, utiliza el expediente de Cabrera del archivo de académicos de la Dirección General de Personal (cuya consulta se puede tramitar desde el AHUNAM).

reanudando las labores al parecer suspendidas en plena época de exámenes, y que el 7 de diciembre se le nombra director interino “en lugar del C.Lic. Antonio Alcocer”; el 16 de enero se le concedió licencia por dos meses, regresó en marzo y en abril 16 solicitó otros cuatro meses; cotejando la documentación de su sucesor, es posible que el encargo de García simplemente concluyera junto con la segunda licencia aludida.

Juan N. Frías

17,vi,1915- 3,v,1916

Aunque habría tomado posesión hasta el 20 de agosto y la Secretaría del ramo se dio por enterada el 3 de septiembre, en su argumentada renuncia Frías sostiene que su nombramiento fue expedido por Carranza como encargado del Ejecutivo, en Veracruz, con la primera fecha que consignamos.

Fernando Lizardi

8,v - - xi,1916

La única evidencia es que el 8 de mayo ya firma como director, enterado de que se aceptó la renuncia de Frías, en el expediente de este.

Antonio Alcocer

- xi,1916 - 6,ii,1917

Fernando Lizardi

¿7?,ii,1917 -31,vii,1919

Aun con la supuesta colaboración del propio Lizardi (p. 320), Mendieta no consigue precisar las fechas de sus periodos, el segundo de una duración poco común en la época; tampoco nuestros documentos subsanan el defecto.

Manuel Mateos Alarcón

1,viii,1919 - 1,ii,1920

Alejandro Quijano

1,ii,1920 - 19,v,1922

Por la reseña de Mendieta habría indicios de que comenzaba a recuperarse la estabilidad, en dos sentidos: se designa al director de una terna (Quijano, Mateos Alarcón y Pimentel) y no se le destituye al caer el gobierno de Carranza.

Manuel Gómez Morín

19,v,1922 - 11,i,1925

La fecha de terminación que proporciona Mendieta no coincide con la del inicio de la siguiente gestión que menciona el informe de labores de 1925, firmado por Elorduy; en cuanto a Gómez Morín, hay oficio de su firma en que renuncia desde 28,xi,1924, en vísperas de “efectuarse el cambio presidencial”, deseando “que en el futuro las instituciones universitarias no resulten afectadas con esta clase de cambios”.

Aquiles Elorduy

5,i,1925 - 3,i,1929

Aparte de durar cuatro años, otros rasgos de la solidez de esta gestión se traslucen en el testimonio citado por Mendieta: se abren más plazas docentes para cubrir dos y hasta tres grupos en algunas asignaturas, incorporando maestros jóvenes, y su designación deja de ser prerrogativa del Ejecutivo federal para quedar en manos del director.

Julio Guerrero

11,viii – 11,ix,1925 (interino)

- x, 1926 – i,1927 (interino)

El primer interinato es consignado en Mendieta con un error tipográfico evidente (1935 en vez de 1925); por otra parte, en expedientes de 1926 y 1927 encontramos tres “Informes” mensuales firmados por Julio Guerrero, el primero de ellos como subdirector, lo cual explicaría el carácter de sus interinatos.

Luis Sánchez Pontón

19,v - 12,ix,1927 (interino)

Narciso Bassols

3,i,- 3,vii,1929

Son bien conocidos los motivos de su renuncia, en relación con la huelga estudiantil de 1929, iniciada en Jurisprudencia.

Luis Chico Goerne

2,viii,1929 – 29,xi,1932

Rodolfo Brito Foucher

30,xi,1932 –20,vii,1934

Su separación del cargo también se relaciona con una huelga estudiantil en 1933 (Mendieta, p.339).

Trinidad García

20,vii,1934 - 5,x,1935

Emilio Pardo Aspe

5,x,1935 -14,vii,1938

Mendieta (p.343) atribuye su renuncia a la agitación “provocada en la administración” del rector Chico Goerne [septiembre´35 – junio´38].

Agustín García López

14,vii,1938 -25,iv,1939 (¿interino?)

Según Mendieta (pp. 343-344), se le nombra “con carácter provisional” y se le habría confirmado en el puesto “por sus merecimientos como catedrático”, pero también por destacar entre quienes propiciaron la caída de Chico Goerne; más tarde debió insistir en su renuncia para que el Consejo Universitario la admitiera.

Manuel Gual Vidal

9,v,1939 - 19,v,1941

Vicente Peniche López

19,v,1941 - 8,vii,1943

Alfonso Noriega

8,vii,1943 - viii,1944

De Chico Goerne a Noriega, las fechas iniciales de cada gestión serían las consignadas en actas respectivas del Consejo Universitario; de la misma fuente se-rían la fecha de renuncia de García López y una supuesta ratificación de

Noriega en 7,viii,944, que sin embargo no coincidiría con Mendieta sobre la transición entre este y el siguiente director.

Antonio Carrillo Flores

- viii,1944 - ii,1945

Virgilio Domínguez

28,v,1945 – 3,iv,1948

Mendieta precisa las fechas en el pie de la foto respectiva (p.354).

José Castillo Larrañaga

- i,1949 – 29,vi,1951

Idem, en la reseña curricular de Castillo (p.358).

Mario de la Cueva

[22,viii,]1951-1953

Mendieta no precisa las fechas (p. 360).

[Roberto A. Esteva Ruiz

Incluido en la lista de Mendieta después de García López, el decano de la Escuela en 1953 habría cubierto suplencias breves en distintas épocas, entre las principales: una licencia de Chico Goerne ca. 1930 (p. 347); por nombramiento del Consejo Universitario en lugar de Brito Foucher, aunque la destitución de este en octubre de 1933 fue revertida por la protesta de alumnos (pp. 254-255 y 352); tras la renuncia de García López en 1939 y una licencia de Domínguez ca. 1948. (p. 352).]

(Luis Carlos González, 2003 / actualizado en 2017)